



Provincia del Neuquén

2025 - 70° Aniversario de la Provincialización del Neuquén

Número:

Referencia: EX-2025-02491078- -NEU-PYMES - COMISIÓN DE SERVICIOS AL EXTERIOR

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2025-02491078- -NEU-PYMES, del registro del Centro de la Pequeña y Mediana Empresa - Agencia de Desarrollo Económico del Neuquén (Centro PyME-ADENEU); y

CONSIDERANDO:

Que a través de las actuaciones del Visto se gestiona la autorización de la comisión de servicios que realizará la Lic. Tec. en Alim. Nancy Edith García, CUIL N° 27-17335994-8, Coordinadora del Programa Apícola del Centro de la Pequeña y Mediana Empresa - Agencia de Desarrollo Económico del Neuquén (Centro PyME-ADENEU), desde el 22 al 29 de septiembre de 2025, para participar de la Misión Comercial y Técnica en el marco del 49.º Congreso Internacional de Apicultura “Apimondia 2025” que se realizará entre el 23 y el 27 de septiembre de 2025 en Copenhague, Dinamarca;

Que la finalidad de su participación consiste en representar al Estado Provincial ante los principales actores del sector, identificar mejores prácticas para su aplicación en la región, y promover dinámicas asociativas y de vinculación entre los/as productores/as de la Provincia del Neuquén, fortaleciendo así el desarrollo de la actividad apícola local;

Que el Gobierno de la Provincia del Neuquén, a través del Centro de la Pequeña y Mediana Empresa - Agencia de Desarrollo Económico del Neuquén (en adelante Centro PyME-ADENEU) lleva adelante desde el año 2000 un Programa de Desarrollo Apícola, el cual forma parte del Plan Productivo Provincial y se enfoca en fortalecer la producción de miel, su diferenciación y comercialización como un producto representativo de Neuquén y de la región patagónica. Considerada de alta calidad tanto en el mercado interno como en el externo, esta actividad contribuye a consolidar el arraigo territorial y la generación de diversos productos y subproductos derivados de la colmena, distinguidos por su excelencia;

Que desde el Programa Apícola, se ha participado en las ediciones del Congreso Internacional de Apicultura “Apimondia” realizadas en Irlanda (2005), Australia (2007), Argentina (2011) y Chile (2023) en dos de las cuales se realizaron disertaciones en el Área de Desarrollo, exponiendo estrategia, avances y experiencias en la Provincia del Neuquén;

Que a través de la Declaración N° 2934 de fecha 12 de agosto de 2020, la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén, declaró de interés la implementación del Programa Apícola Provincial llevado adelante por el entonces Ministerio de Producción e Industria;

Que el Gobierno Provincial, por medio del Centro PyME-ADENEU acompaña al sector a través de diversas acciones, entre las cuales se encuentran: la asistencia técnica y financiera; capacitación; gestiones para habilitaciones de establecimientos productivos; aplicación de sistemas de gestión de la calidad; la colaboración técnica y económica para la realización anual de la Expo Alumiel y los encuentros de apicultores patagónicos; la promoción de las mieles diferenciadas por origen geográfico y botánico;

Que el desarrollo de la actividad apícola en la Provincia abre posibilidades de trabajos, consolida la oferta al turismo nacional e internacional y el incipiente desarrollo del mercado exportador;

Que productores neuquinos de mieles orgánicas y convencionales, con el acompañamiento del Programa Apícola y el Consejo Federal de Inversiones (CFI), han participado en rondas de negocios internacionales, logrando captar el interés de diversos mercados y que, actualmente se trabaja en el desarrollo comercial con la República Federativa de Brasil, país que ha demostrado gran entusiasmo por la calidad de las mieles neuquinas;

Que a través de la gestión del Centro PyME-ADENEU, se ha habilitado recientemente un establecimiento que cumple con los requisitos para exportar mieles tanto a granel como fraccionadas, consolidando así el crecimiento del sector apícola en la provincia;

Que el Congreso Internacional de Apicultura “Apimondia” constituye el principal evento mundial del sector, donde se difunden investigaciones, se presentan innovaciones, maquinarias e insumos, y se generan espacios de intercambio de conocimientos e información entre los distintos actores de la cadena apícola. Este encuentro permite abordar de manera integral la producción, los avances tecnológicos y las tendencias que impactan en la actividad;

Que en este marco es importante mencionar que Dinamarca y la región escandinava se destacan como referentes internacionales por su producción tecnificada, sustentable y de alta calidad, con alrededor de trescientas mil (300.000) colonias y veintiocho mil (28.000) apicultores. Además, han sido pioneros en la investigación sobre la salud de las abejas, los efectos del cambio climático en la polinización y el desarrollo de modelos de producción orgánica certificados, incluyendo tecnologías innovadoras de polinización en invernaderos;

Que ante la decisión del Gobierno de la Provincia del Neuquén respecto de participar activamente de dicho evento, el Programa Apícola en articulación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, se encuentra desarrollando acciones para que, en el marco del 49.º Congreso Internacional “Apimondia 2025”, se reciban muestras representativas de mieles neuquinas con el objetivo de difundir su calidad y promover reuniones con potenciales compradores de mieles orgánicas u convencionales fraccionadas;

Que resulta necesario el acompañamiento de un/a (1) funcionario/a del Gobierno de la Provincia del Neuquén para representar al Estado Provincial ante los actores de vinculación, identificar mejores prácticas para implementar en la región, facilitar dinámicas asociativas y de networking entre los/as productores/as que van desde la Provincia del Neuquén;

Que el Consejo Federal de Inversiones (C.F.I.) solventará los gastos de traslado, alojamiento y viáticos para un/a (1) funcionario/a;

Que en virtud de las normas que regulan la realización de las comisiones de servicios fuera del territorio provincial para funcionarios/as y agentes del Poder Ejecutivo - Decreto N° 2836/96 y su modificatorio Decreto N° 0954/02, corresponde el dictado de la norma respectiva;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°: **AUTORÍZASE** la comisión de servicios al exterior del la Lic. Tec. en Alim. Nancy Edith García, CUIL N° 27-17335994-8, Coordinadora del Programa Apícola del Centro de la Pequeña y Mediana Empresa - Agencia de Desarrollo Económico del Neuquén (Centro PyME-ADENEU), desde el 22 al 29 de septiembre de 2025, para participar de la Misión comercial y técnica en el marco del 49.º Congreso Internacional de Apicultura “Apimondia 2025” a realizarse en la ciudad de Copenhague, Dinamarca.

Artículo 2°: La presente norma no implica gasto alguno para el Estado Provincial.

Artículo 3°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Producción e Industria.

Artículo 4°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.